



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3141 (A.S.O.C.D. N° 3141/17/06/2020)

Resolución N° 0793-00-2020

“POR LA QUE SE NOMBRA A LOS CITADOS EN LA PRESENTE EN CARGOS DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II EN LA CÁTEDRA Y SERVICIO DE UROLOGÍA DE LA FCM-UNA, POR EL TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS, A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DE 2020”. –

VISTO: El orden del día. -----

La Resolución CD N° 0378-00-2019, de fecha 04 de marzo de 2020, Acta N° 3135, “*POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO Y NULO EL LLAMADO A CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA CUBRIR CARGOS DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA I Y II DE LA CÁTEDRA Y SERVICIO DE UROLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE APRUEBA UN NUEVO LLAMADO A CONCURSO*”. -----

La Circular N° 28/2020, por la cual se establece el perfil de los cargos concursados. -----

La nota con M.E. N° 5661/2020, del Prof. Dr. Luis Oneto, por la cual presenta los resultados del Concurso. -----

Las Resoluciones CD N° 675-00-2020, “*POR LA CUAL SE RESUELVE ACLARAR A LOS INTEGRANTES DE LA MESA EXAMINADORA DE CONCURSO LA OBLIGATORIEDAD DEL REQUISITO DE CONTAR CON CAPACITACIÓN PEDAGÓGICA EN EDUCACIÓN SUPERIOR O DIDÁCTICA UNIVERSITARIA, CON TÍTULO EXPEDIDO POR UNIVERSIDADES ACREDITADAS POR LA ANEAES O EXTRANJERA REGISTRADA Y ACREDITADA EN EL PAÍS, PARA PRESENTARSE A LOS DIVERSOS CONCURSO EN LA FCM-UNA*” y la Resolución CD N° 676-00-2020, “*POR LA CUAL SE RESUELVE ACLARAR A LA COMISIÓN ESPECIAL DE REVISIÓN DE CONCURSOS DE LA INSTITUCIÓN, EL MECANISMO DE COMPUTO EN LA PUNTUACIÓN DE CV, DE CERTIFICADOS PRESENTADOS, PRECISANDO QUE CADA CERTIFICADO ES CONSIDERADO COMO UNA ACTIVIDAD O RECONOCIMIENTO, NO PUDIÉNDOSE DESGLOSAR O FIGURAR DICHO DOCUMENTO EN OTROS APARTADOS DEL CURRÍCULUM*”. -----

La Resolución CD N° 0764-00-2020, de fecha 03 de junio de 2020, Acta N° 3140, “*POR LA CUAL SE APRUEBA LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REVISIÓN DE CONCURSOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN EL MARCO DEL CONCURSO PARA CUBRIR CARGOS DE AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA I Y II EN LA CÁTEDRA Y SERVICIO DE UROLOGÍA*”. -----

La nota D.P. N° 677/2020 con M.E. N° 6237/2020, de la Lic. Amanda Barrios, Jefa del Departamento de Personal de la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, por la cual remite el Informe Técnico sobre la factibilidad de vinculación de los profesionales propuestos para los cargos de Auxiliar de la Enseñanza I y II en la Cátedra y Servicio de Urología de la FCM-UNA, observándose que, según porcentaje de cumplimiento general por cargos en el periodo 2019, los Doctores Arsenio Gabriel Martínez Domínguez, Cheng Hung Chen Liang, presentan un cumplimiento inferior al 50% y el Doctor Nery Ramón Parra Jara, un cumplimiento inferior al 30%. -----

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo de formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
 San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3141 (A.S.O.C.D. N° 3141/17/06/2020)

Resolución N° 0793-00-2020

..//..(2)

La decisión adoptada por el Consejo Directivo, de aprobar el nombramiento de aquellos profesionales que tengan cumplimiento irregular (inferior al 50%), con la salvedad que el cumplimiento de los mismos será reevaluado en un plazo de tres (3) meses, y de constatarse que persiste el cumplimiento bajo de sus obligaciones, se tomarán las medidas correspondientes, según lo establecido en las reglamentaciones vigentes. Con relación a los profesionales que presentan un cumplimiento inferior al 30%, remitir a la Dirección de Leyes y Reglamentos para dictamen correspondiente. -----

CONSIDERANDO:

El art. 56° inciso f del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que establece: “*Son deberes y atribuciones del Consejo Directivo: Nombrar o contratar profesores o docentes de categorías especiales y auxiliares de enseñanza, conforme a lo establecido en este Estatuto*”. -----

El art. 176° de las Normas para los Manuales de Organización, Funciones y Procedimientos de la Facultad de Ciencias Médicas – UNA, aprobado por Resolución CD N° 154/2018: “*La designación y nominación en los cargos de Auxiliares de la Enseñanza, se hará por 2 (dos) años, pudiendo ser nuevamente nominado por medio del concurso previo, salvo en los casos concretos en que se fijen otros plazos en este manual*”. -----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
 En uso de sus atribuciones legales,**

RESUELVE:

0793-01-2020 **NOMBRAR** a los citados a continuación en cargos rentados de **AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II** en la **Cátedra y Servicio de Urología** de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, por el término de dos (2) años, a partir del **01 de junio de 2020**, según el siguiente detalle:

Nº	CARGO	LÍNEA	IL	CAT.	CI N°	APELLIDOS, NOMBRES	OBSERVACIÓN	CI N°	APELLIDOS, NOMBRES	FUNCIÓN	DIA/HORA
1	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II	677.000	14	U30	482.981	RECALDE ORTIZ, JULIO CESAR	Confirmación	482.981	RECALDE ORTIZ, JULIO CESAR	JEFE DE SALA	LUNES, JUEVES Y VIERNES 07:00 A 11:00HS
2	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II	677.000	25	U30	856.553	GIMENEZ LOPEZ, GUSTAVO ROBERTO	Confirmación	856.553	GIMENEZ LOPEZ, GUSTAVO ROBERTO	JEFE DE SALA	MARTES DE 11:00 A 13:00HS, MIÉRCOLES Y VIERNES DE 07:00 A 12:00HS
3	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II	682.000	348	U10	642.317	MÉRELES, EDUARDO LEDESMA	Periodo de nombramiento cumplido, en su reemplazo	3.588.481	GONZALEZ RIVEROS, LILIANA CONCEPCION DAMIANA	JEFE DE GUARDIA	LUNES DE 19:00 A MARTES 07:00HS

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario

Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py

San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3141 (A.S.O.C.D. N° 3141/17/06/2020)

Resolución N° 0793-00-2020

../..(3)

Nº	CARGO	LÍNEA	IL	CAT.	CI N°	APELLIDOS, NOMBRES	OBSERVACIÓN	CI N°	APELLIDOS, NOMBRES	FUNCIÓN	DIA/HORA
4	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II	682.000	556	U10	1.661.160	KANG, KI YOUNG	Confirmación	1.661.160	KANG, KI YOUNG	JEFE DE GUARDIA	MARTES DE 19:00 A MIÉRCOLES 07:00HS
5	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II	682.000	344	U10	1.725.981	GOMEZ MARTINEZ, EMILIO JOSE	Confirmación	1.725.981	GOMEZ MARTINEZ, EMILIO JOSE	JEFE DE GUARDIA	MIÉRCOLES DE 19:00 A JUEVES 07:00HS
6	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II	682.000	247	U10	2.009.192	ISASI ALMIRON, VICTORINO	Confirmación	2.009.192	ISASI ALMIRON, VICTORINO	JEFE DE GUARDIA	JUEVES DE 19:00 A VIERNES 07:00HS
7	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II	682.000	346	U10	2.824.854	REICHERT DELVALLE, CHRISTIAN ALFREDO	Confirmación	2.824.854	REICHERT DELVALLE, CHRISTIAN ALFREDO	JEFE DE GUARDIA	VIERNES DE 19:00 A SÁBADO 07:00HS
8	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II	682.000	343	U10	2.023.153	FISCHER ORTELLADO, TOMAS FEDERICO	Periodo de nombramiento cumplido, en su reemplazo	1.900.688	MARTINEZ DOMINGUEZ, ARSENIO GABRIEL	JEFE DE GUARDIA	SÁBADO DE 19:00 A DOMINGO 07:00HS
9	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II	682.000	347	U10		VACANTE	Periodo de nombramiento cumplido, en su reemplazo	1725981	GOMEZ MARTINEZ, EMILIO JOSE	MEDICO AGREGADO – INSTRUCTOR	LUNES DE 07:00 A 13:00HS, MARTES Y VIERNES DE 07:00 A 10:00HS
10	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II	682.000	246	U10	3177392	CHEN LIANG, CHENG HUNG	Confirmación	3177392	CHEN LIANG, CHENG HUNG	MEDICO AGREGADO – INSTRUCTOR	MARTES DE 07:00 A 16:00HS, VIERNES DE 07:00 A 10:00HS
11	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II	682.000	245	U10	2103748	HANANO NAGASAWA, LUIS YUICHI	Confirmación	2103748	HANANO NAGASAWA, LUIS YUICHI	MEDICO AGREGADO – INSTRUCTOR	MARTES Y VIERNES DE 07:00 A 10:00HS, MIÉRCOLES DE 07:00 A 13:00HS
12	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II	682.000	243	U10	1222616	AQUINO HASEITEL, NELSON DANIEL	Confirmación	1222616	AQUINO HASEITEL, NELSON DANIEL	MEDICO AGREGADO – INSTRUCTOR	MARTES Y JUEVES DE 07:00 A 10:00HS, JUEVES DE 10:00 A 16:00HS
13	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II	682.000	242	U10	1484029	PARRA JARA, NERY RAMON	Confirmación	1484029	PARRA JARA, NERY RAMON	MEDICO AGREGADO – INSTRUCTOR	MARTES Y VIERNES DE 07:00 A 10:00HS, VIERNES DE 13:00 A 19:00HS
14	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II	682.000	248	U10	2642317	LEDESMA MERES, EDUARDO	Confirmación	2642317	LEDESMA MERES, EDUARDO	MEDICO AGREGADO – INSTRUCTOR	MARTES Y VIERNES DE 07:00 A 10:00HS, SÁBADO DE 07:00 A 13:00HS

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
 San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3141 (A.S.O.C.D. N° 3141/17/06/2020)

Resolución N° 0793-00-2020

../..(4)

Nº	CARGO	LÍNEA	IL	CAT.	CI N°	APELLIDOS, NOMBRES	OBSERVACIÓN	CI N°	APELLIDOS, NOMBRES	FUNCIÓN	DIA/HORA
15	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II	682.000	345	U10	3588481	GONZALEZ RIVEROS, LILIANA CONCEPCION DAMIANA	Confirmación	3588481	GONZALEZ RIVEROS, LILIANA CONCEPCION DAMIANA	MEDICO AGREGADO – INSTRUCTOR	LUNES DE 13:00 A 19:00HS, MARTES Y VIERNES DE 07:00 A 10:00HS
16	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II	682.000	240	U10	537537	RUIZ DIAZ RIVAS, HERMINIO	Confirmación	537537	RUIZ DIAZ RIVAS, HERMINIO	MEDICO AGREGADO – INSTRUCTOR	MARTES Y VIERNES DE 07:00 A 10:00HS, MIÉRCOLES DE 11:00 A 19:00HS

0793-02-2020 **DISPONER** que el cumplimiento de las obligaciones inherentes al cargo de los Doctores **Arsenio Gabriel Martínez Domínguez** y **Cheng Hung Chen Liang**, será reevaluado en un plazo de tres (3) meses contando desde el momento de su nombramiento, y de constatarse que el cumplimiento de carga horaria de los mismos es inferior al 50% de la establecida para los Auxiliares de la Enseñanza II, se tomarán las medidas correspondientes según lo establecido en las reglamentaciones vigentes. -----

0793-03-2020 **SOLICITAR** a la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano y a la Jefatura de Servicio informar al Consejo Directivo en el plazo establecido, el cumplimiento de los profesionales citados. -----

0793-04-2020 **SOLICITAR** a la Dirección de Leyes y Reglamentos dictamen con relación al informe técnico correspondientes a la Doctor **Nery Ramón Parra Jara**. -----


 Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**
 Secretaria de la Facultad




 Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**
 Decano

C.C. Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Dirección de Leyes y Reglamentos, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Tesorería, Declaración Jurada, Cátedra y Servicio de Urología, Archivo. – **LBM/RGM/rpe**

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.